DECLARACIÓN CAMARAL N° 118/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

C O N S I D E R A N D O :

Que, la Unidad Educativa "José Luis Johnson" del Municipio Santiago de Huari, Segunda Sección de la Provincia Abaroa del Departamento de Oruro, fue fundada el 18 de mayo de 1973, dependiente de la Cervecería Boliviana Nacional S.A., es destinada específicamente a la educación de hijos de los obreros y empleados de la Cervecería de Huari; cuenta con Resolución Ministerial Nº 144 otorgada el 21 de marzo de 1973 por el Ministerio de Educación.

Que, la Unidad Educativa" José Luis Johnson" cuenta con el Registro de Unidad Educativa RUE para el nivel Primaria, y el Código de Unidad Educativa Nº 81100032 y Edificio Escolar Nº81100031, de fecha 18 de junio de 2009 emitido por el Ministerio de Educación.

Que, la Unidad Educativa "José Luis Johnson" tiene un nivel Primario Comunitario Vocacional el cual cuenta con trece cursos, acogiendo alrededor de doscientos estudiantes, con docentes en diferentes materias para impartir enseñanza de calidad, y su director es el Prof. Luis Fernando Guzmán Morales.

Que, en sus cuarenta y cinco años de vida institucional la Unidad Educativa "José Luis Johnson" fue condecorada con la "Gran Orden Boliviana de la Educación" en el Grado de Oficial, mediante Decreto Supremo Nº 06453 de fecha 3 de mayo de 1963, por su permanente servicio a la niñez del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 455/2016 del 17 de noviembre de 2016, se aprueba la ampliación de Educación Inicial en Familia Comunitaria de la Unidad Educativa "José Luis Johnson", y pertenece a la Dirección Distrital de Santiago de Huari.

Que, la Unidad Educativa "José Luis Johnson" cuenta con una Banda Estudiantil, compuesta por cuarenta y seis integrantes, quienes reciben enseñanza musical desde los ocho años, conformando la banda hasta los once años, siendo la base para continuar elevando la calidad de este grupo estudiantil que cosechó logros a nivel departamental y nacional, la cual está dirigida por el Profesor Sergio Vásquez Callejas.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

Dirección: Plaza Murillo – Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia – Telf.: (591-2) 2158701 – www.senado.bo
La Paz - Bolivia

D E C L A R A :

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa "José Luis Johnson",** del Municipio Santiago de Huari, del Departamento de Oruro, por sus cuarenta y cinco años de vida institucional, a celebrarse el 18 de mayo del presente, y por contribuir de gran manera a la formación educativa de niñas y niños del Departamento de Oruro y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los quince días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Lineth Guzman Wilde
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Efraín Chambi Copa
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES

Dirección: Plaza Murillo – Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia – Telf.: (591-2) 2158701 – www.senado.bo
La Paz - Bolivia